



FICHA TÉCNICA

Expediente SEA: 20240028156
Expediente Tramita: 487558

A) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la recarga de los extintores de CO2 del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

B) PRESUPUESTO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Presupuesto (IVA excluido): 13.190 euros
- IVA*: 2.769,90 euros (tipo de IVA 21%, normal)
- Presupuesto base de licitación: 15.959,90 euros, IVA incluido.

** Se deberá indicar tanto el importe del IVA como el tipo a que esté sujeto la prestación (normal, reducido o súper reducido).*

- Aplicación presupuestaria: 2024 PEI 1361 22699 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO BOMBEROS, MUSEO DEL FUEGO Y PROTECCIÓN CIVIL
- N.º RC: SICAZ 241604

C) PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del servicio será de 6 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

D) LUGAR DE PRESTACIÓN:

El servicio se realizará en las instalaciones del adjudicatario.

E) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.



F) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Características generales:

Se realizarán las recargas siguiendo lo dispuesto en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, la norma española UNE 23120 de Mantenimiento de extintores de incendios, y la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.

El adjudicatario deberá realizar las recargas conforme a la legislación en aplicación durante el periodo de vigencia del contrato.

Características específicas y pautas para seguir:

La recarga de cada uno de los extintores contemplará como mínimo los siguientes apartados:

- Identificación de la botella y control de las marcas grabadas.
- Inspección visual exterior, comprobando:
 - a) Limpieza exterior
 - b) La ausencia de muescas, cortes, ranuras, salientes, grietas, marcas de fuego o por exposición a altas temperaturas.
 - c) Marcos legibles
 - d) Integridad de los accesorios permanentes.
 - e) Todo aquello que la empresa considere para garantizar la seguridad en el uso de los equipos.

El identificado, mediante etiqueta adhesiva, de que el extintor es adecuado para continuar con el servicio, y contará como mínimo con los siguientes datos:

- Nombre y dirección de la empresa mantenedora registrada.
- Número de autorización y organismo que la ha conseguido.
- Fecha (mes y año) en que se ha realizado la recarga.

En ningún momento se comprometerán las labores operativas del Servicio, siendo necesario definir la programación de los trabajos con el adjudicatario para que esto no se produzca.

El adjudicador entregará los extintores vacíos en las instalaciones del adjudicatario siempre que estas se encuentren ubicadas en el término municipal de Zaragoza o a un máximo de 30 km del Parque n.º 1 de Bomberos de Zaragoza, el cual está situado en la calle Valle de Broto n.º 16, 50015, Zaragoza. Asimismo, una vez realizada la recarga de los extintores objeto de este contrato, será el adjudicador quien realice la recogida de los mismos.

Si las instalaciones del adjudicatario se encuentran ubicadas más allá de este límite, será el adjudicatario quien realizará el transporte de los extintores tanto para la recogida como para la entrega de los mismos, incluyendo la carga y descarga de los extintores en el vehículo en el que se transporten. En este caso, los gastos asociados a dicho transporte, así como los gastos del seguro



contra robo, pérdida o daño del material objeto de este contrato correrán a cargo del adjudicatario. Esto se aplicará en todas las ocasiones en las que el adjudicador solicite el traslado de los extintores o cuando sea necesario para cumplir con los requisitos de este contrato. En este caso, la recogida y entrega de los extintores se realizará en el Parque nº 1 de Bomberos de Zaragoza, ubicado en calle Valle de Broto nº 16, 50015, Zaragoza.

La recarga se realizará en las instalaciones del adjudicatario.

La empresa adjudicataria deberá ser una empresa mantenedora registrada y contar con personal cualificado.

La empresa mantenedora deberá conservar un registro de los datos de las recargas realizadas a cada extintor. Esta información estará disponible permanentemente, y se entregará periódicamente en el modo que determine el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil. Como mínimo se entregará informe tras cada lote de extintores recargados recibido, en formato digital en un plazo máximo de 7 días laborables o vía correo electrónico que se indique.

Relación de equipos:

La recarga de los extintores se distribuirá indistintamente entre los extintores de 2 kg y 5 kg disponibles en el servicio, hasta sumar un total de 3.260 kg de CO₂.

G) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas reseñadas en esta memoria descriptiva.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,80 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,80$, se considerará desproporcionada, *donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.*



H) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo:

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la notificación de apertura de plazo para presentar la oferta.

Lugar:

La documentación se presentará por Registro Electrónico entrando en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), Realizar Trámite, Registro General Electrónico.

Forma:

- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Anexo 1)
 - Oferta (Anexo 2)
- Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, así como el nombre y DNI del representante legal en su caso.
- Teléfonos de contacto:
 - Cuestiones técnicas: 690079331
 - Cuestiones administrativas: 976721665

I) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No hay plazo de garantía por la naturaleza del servicio.

J) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.



K) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

El pago se realizará una vez realizado el servicio y recibido formalmente por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (en adelante SCIS y PC), mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el SCIS y PC.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al SCIS y PC se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes, gestionado por la Secretaría del estado de las Administraciones Públicas.

Códigos:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- *Código de la Unidad Tramitadora: LA0003555 Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.*



ANEXO 1

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm.....,
en su propio nombre/ en representación de la empresa
....., en calidad de (1)
....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el
Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO 2
MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm.....,
en su propio nombre/ en representación de la empresa
....., en calidad de (1)
.....,

MANIFIESTA:

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio desglosado (Base imponible-sin IVA, cuantía IVA, e importe total de la oferta-con IVA), oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.